



Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD)



**Ficha de Evaluación del Informe Final del Proyecto
“EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, HERRAMIENTA PRINCIPAL DEL
CONTROL DE LA CORRUPCIÓN EN LA PATAGONIA”
(Centro de Estudios Patagónicos, Argentina)**

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Firma del Convenio: 1º de febrero de 2010
- 1.2 Fecha 1er. Desembolso: 19 de febrero de 2010
- 1.3 Informe Intermedio: 16 de julio de 2010
- 1.4 Fecha 2º Desembolso: 1º de julio de 2010
- 1.5 Informe Final: 17 de setiembre de 2010

2. EVALUACIÓN GENERAL

2.1 Objetivos previstos versus resultados alcanzados:

Se considera que los objetivos del proyecto se han alcanzado. Más detalladamente, se puede afirmar que:

OBJETIVO	RESULTADO	COMENTARIO
<p><i>Promoción del uso de las ordenanzas y leyes vigentes de acceso a la información.</i></p>	<p>El resultado es considerado satisfactorio. Efectivamente, los talleres de promoción de la normativa —provincial o municipal— de acceso a la información no sólo se llevaron a cabo sino que, incluso, se superó la meta fijada en el marco lógico: se preveían 9 y de hecho se llevaron a cabo 11.</p> <p>Los talleres fueron realizados en diferentes jurisdicciones, y con normativas provinciales y municipales diferentes, así como con focos de interés diversos. Por consiguiente, cada taller fue adecuado a esa variedad de realidades normativas y temáticas, más allá de que el concepto base era la promoción de los pedidos de información pública. Así, hubo talleres en que el eje refería a los temas de producción. Otros, en cambio, lo hicieron en torno a la temática ambiental. La idea general fue la de ligar la temática general del acceso a la información pública a temas concretos, de interés para la comunidad y/o la sociedad civil.</p>	<p>Se puede considerar el objetivo cumplido</p>
<p><i>Presentación de pedidos de información.</i></p>	<p>El segundo componente partió de una base sustancialmente diferente que aquella que caracterizó a las etapas que constituyeron el antecedente de esta iniciativa. En las etapas anteriores, las organizaciones promotoras eran los actores del proceso, puesto que eran quienes solicitaban, recibían, reclamaban o litigaban. En la iniciativa apoyada por Fontra, se impulsó que la comunidad en general y OSCs que trabajan en temáticas específicas incorporen el derecho de acceso como una herramienta cotidiana para su trabajo</p>	<p>El objetivo puede considerarse cumplido</p>

	<p>y como impulso para la transparencia en cuanto a su área de interés. En otras palabras, el propósito es que las OSCs incorporaran el acceso a la información pública como un insumo de su trabajo específico, operando como un valor agregado al mismo. De allí que se procurara —como en los talleres— ligar el acceso a la información pública a temas concretos.</p> <p>Por ese motivo, si bien el Marco Lógico plantea que los pedidos refieran temas presupuestales, de compras y contrataciones —y la mayoría de los pedidos se ocupan de esos temas— también hubo otros que abarcan otros temas pero igualmente importantes. Por ejemplo, uso y explotación de tierras fiscales, tarifas, tribunal de cuentas, sistemas de saneamiento o cuestiones ambientales. Se entiende que tales temáticas —no previstas originalmente— constituyen un corolario natural de la estrategia planteada y ya explicada más arriba: que la comunidad y las OSCs que trabajan en temas específicos fueran los actores centrales y no las organizaciones promotoras. Adicionalmente, se trata de temas de por sí relevante. Y, en definitiva, en absoluto alteran el propósito de la iniciativa. Antes bien, lo enriquecen. Por consiguiente, se entiende que el “desvío” no puede considerarse un caso de incumplimiento sino un verdadero valor agregado al proyecto.</p> <p>En cuanto al número de pedidos, había previstos 30 informes y se presentaron 31. La distribución geográfica de los mismos no es</p>	
--	---	--

	<p>exactamente la que planteaba el Marco Lógico, pero no se trata de un desvío significativo (en Bariloche hubo 4 pedidos y no 6) y se compensa con haber superado la meta cuantitativa planteada.</p> <p>Afortunadamente, no fue necesario en ningún caso llegar a la instancia del recurso judicial para forzar a las administraciones a brindar la información solicitada, aunque en algún caso hubo necesidad de insistir en la obligación de cumplir con el marco normativo.</p>	
<p><i>Difusión de los resultados.</i></p>	<p>El Marco Lógico planteaba la publicación de 50 artículos sobre pedidos de acceso a la información y la creación de un ámbito de intercambio con actores claves de los medios.</p> <p>En relación al primer indicador, fueron publicados 51 artículos directamente vinculados a los pedidos de información o sus repercusiones, a los que deben agregarse más de una veintena de notas referidas al acceso a la información pública en que CEP ha tenido participación, aunque no refieran a pedidos concretos.</p> <p>En cuanto al ámbito de intercambio de información con periodistas y otros actores, además del intercambio informal, se creó el sitio www.accesoinformacionpatagonia.blogspot.com. El mismo tiene como objetivo lograr un espacio de intercambio de información con medios que se encuentran en distintos municipios y provincias patagónicas. Adicionalmente, esta web ha permitido sistematizar la información que se va generando</p>	<p>El objetivo se considera cumplido.</p>

sobre la temática de acceso a la información pública.

El proyecto se propuso —como gran objetivo— favorecer la utilización de las normas locales y provinciales de acceso a la información como herramienta de lucha contra la corrupción. Desde ese punto de vista, resulta indubitable que el objetivo se alcanzó y con creces, generándose una dinámica que excede el plazo de ejecución de la iniciativa y que abre expectativas de continuidad.

2.2 Auditoría e informe financiero:

La consultora Mariela Fernández presenta informe de auditoría externa realizada sobre los fondos recibidos por la Fundación Centro de Estudios Patagónicos para la Participación de la Democracia en el convenio con el Instituto de Capacitación y Desarrollo para llevar adelante el proyecto en el marco de la Cooperación técnica ATN-ME 9783/RG.

La consultora Mariela Fernández opina que el informe final de ingresos y egresos presenta razonablemente los fondos recibidos y desembolsos efectuados en el período febrero 2010 a setiembre 2010 y que son consistentes con aquellos previstos en el presupuesto.

Este informe fue emitido en la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego, Argentina) el día 14 de setiembre del año 2010.

2.3 Receptividad y proactividad

El Centro de Estudios Patagónicos fue receptivo a las oportunidades de mejora y sugerencias que se le formularan durante la ejecución del proyecto y no interpuso ningún obstáculo a la misión de evaluación que se llevó a cabo en el mes de junio, permitiendo a ésta desarrollarse en los mejores términos posibles.

Asimismo, supo mantener una actitud proactiva a lo largo de toda la ejecución del proyecto, buscando en cada caso sortear con creatividad las dificultades que ocasionalmente se plantearon.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Evaluación general

Se consideran aprobados tanto los Informes técnico y financiero, así como el Informe de auditoría, por lo cual se remiten para su no objeción.

3.2 Oportunidades de mejora

En lo que respecta al proceso de ejecución en sí:

3.2.1 Problemas detectados

Los mismos se reconocen en un apartado del propio informe narrativo final:

- a. Se estableció como meta un número considerable de notas a ser publicadas por los medios de comunicación, sin haber considerado suficientemente que su cumplimiento estaría sujeto a la voluntad de terceros. Se trata de una lección aprendida.
- b. Los medios encuentran más atractivo publicar denegatorias de información por parte de agentes estatales antes que su entrega regular, dificultando la instalación de la temática en la agenda cívica. Se vincula al punto precedente.
- c. El alto nivel autonomía institucional en algunos distritos (hay constitución provincial, carta orgánica, leyes y ordenanzas sobre una misma temática) obliga a que la misma persona deba conocer diferentes normas para solicitar información en el plano nacional, provincial y municipal, a pesar de residir en la misma ciudad.

3.2.2 Soluciones implementadas

- a. Se procuró intensificar el vínculo con los medios, tanto a nivel de dirección como de periodistas. La creación del ámbito de intercambio ya mencionado facilitará el reracionamiento entre medios y sociedad civil en lo que refiere al proceso de *accountability* y sus resultados.
- b. Igual que para el ítem anterior.
- c. La propia ejecución de la iniciativa ha supuesto una mayor capacitación de los ciudadanos en general pero, además, de líderes sociales y organizaciones de la sociedad civil que, en buena medida, siempre lideran estos procesos de empoderamiento ciudadano.

3.2.3 Lecciones aprendidas:

Se implementaron mecanismos inteligentes de evaluación de la experiencia a efectos de mejorarla para su continuidad y replicación potencial, en la medida que el mecanismo de rendición de cuentas que la experiencia supone permite reconfigurar los modos de aplicación de la compleja normativa.

En tal sentido, el gran desafío hacia delante —corolario de la ejecución de esta iniciativa— es que las OSCs se fortalezcan institucionalmente,

profesionalicen su labor e incrementen su capacidad de incidencia, procurando —entre otros aspectos— conformar un equipo regional con capacidad de asistir jurídicamente a organizaciones o ciudadanos que requieran apelar a los mecanismos de acceso a la información que, como se ha señalado, son variados en virtud de las jurisdicciones superpuestas.

Las raíces para encarar esos desafíos están echadas en virtud de esta iniciativa que se propuso dar el salto cualitativo de la democratización de los mecanismos de acceso a la información pública, procurando quitarles su carácter habitual de recursos de élites para constituirlos en una herramienta comunitaria.

Santiago Torres
Coordinador de FONTRA
Octubre de 2010